

Kepa, nueva víctima de la cárcel

CÉSAR MANZANOS BILBAO (SALHAKETA - ARABA) :: 02/08/2017

En relación a la muerte del preso Kepa del Hoyo en la cárcel de Badajoz.

Desde diversas instancias venimos denunciando la aplicación extrajudicial de la pena de muerte en las prisiones españolas como consecuencia de la buro-represión, es decir, de una lógica perversa y sutil que provoca finalmente la muerte de muchas personas presas, como puede haber ocurrido en el caso del preso vasco Kepa del Hoyo, muerto en la cárcel de Badajoz. Una muerte, aparentemente, por “motivos naturales”, de una persona joven que, si estuviera cumpliendo su condena en las condiciones de respeto a sus derechos reconocidos por la ley, posiblemente hoy, estaría viva. La capacidad que el estado tiene de funcionar al margen de la ley, con total impunidad en unos casos, y la interpretación y aplicación de la ley penitenciaria, como arma o instrumento de castigo por encima de todo, frecuentemente, llevan a desenlaces fatales como éste.

Si no hubiera sido un preso vasco que por suerte cuenta con respaldo político, familiar y social, la administración carcelaria hubiera simplemente ocultado esta muerte, como ha hecho con miles de personas presas fallecidas en las cárceles durante los últimos 30 años.

Así lo ha documentado y denunciando la Coordinadora Estatal para la Prevención y Denuncia de la Tortura en sus informes anuales. Pero lo que el Estado hace habitualmente es armar una versión perversa, frívola y auto-justificadora de los hechos y difundida a través de las empresas mediáticas hegemónicas, resaltando el hecho de “estar haciendo deporte” y subrayando, al explicar su versión de lo ocurrido, cuestiones que nada tienen que ver con lo acontecido, como “los muertos que se le han imputado”.

El Gobierno Español, para nada destaca lo que le concierne y, de hecho, le implica. Kepa cumplía condena lejos de su familia y de su lugar de residencia habitual. Vivía la preocupación por sus allegados ante el riesgo de accidentes en los viajes para las visitas. La longitud de la condena, y el largo tiempo en prisión, suponían un deterioro en su estado de salud. Las condiciones infrahumanas de encarcelamiento en España, continuamente denunciadas en y por instancias internacionales y sistemáticamente acalladas, suponían para él un sufrimiento añadido no contemplado por la ley. La acumulación de todos estos factores, son una inyección de estrés permanente en las personas presas que, aumenta el riesgo de patologías físicas y mentales con resultado de muerte.

Evitar el genocidio carcelario debería ser un tema estelar en los “pactos de estado” entre partidos políticos que se autodenominan democráticos. Sin embargo, en su construcción perversa de la realidad, éstos tienen otras prioridades, como, por ejemplo, la unidad de la patria española. Y es que, al estado, únicamente le preocupa cómo ocultar las muertes de personas bajo su custodia, negando su posible responsabilidad en las mismas, cuando no, despreciando a sus víctimas y a los familiares de las mismas. Enviamos nuestras condolencias y solidaridad a la familia de Kepa del Hoyo e invitamos a todo el mundo a

manifestarlo en los actos de homenaje.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/kepa-nueva-victima-de-la